

ACUERDO DE INTENCIONES PARA LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FENEBÚS-MURCIA Y EL GRUPO ANTENA 3, PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “PONLE FRENO”

En Murcia, a 16 de marzo de 2009.


REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Presidente de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia,

De otra parte, el Sr. D. José Luis Sánchez Ruíz, Presidente de Fenebús-Murcia,

Y de otra parte, la Sra. Dña. Carmen Bieger Morales, Directora Ejecutiva de la Fundación Antena 3, Grupo Antena 3.

MANIFIESTAN



• Que es voluntad firme y decidida de las partes reunidas la firma del presente Acuerdo de Intenciones para iniciar un proceso de cooperación institucional permanente, desde el que impulsar conjuntamente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la campaña “Pon las luces, déjate ver” puesta en marcha por la iniciativa social “Ponle Freno” del Grupo Antena 3 y recomendada por la Dirección General de Tráfico.

• Que ya la nueva normativa comunitaria establece la obligación de que a partir del 7 de agosto de 2012 los autobuses deberán incorporar luces diurnas.

• Que ya en diferentes países como Canadá, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Italia, Suecia, entre otros, es obligatorio circular siempre con las luces de cruce.

- Que diversos estudios han avalado que el hecho de mantener las luces de cruce encendidas en los autobuses, minimiza el tiempo de reacción por parte de los peatones y conductores que se encuentran con el autobús, pudiendo éstos percatarse de la presencia del mismo hasta un 20% antes, con lo que los accidentes podrían llegar a reducirse hasta en un 5%.

- Que el empleo de los sistemas de iluminación diurnos en los autobuses públicos de uso regular en vías urbanas e interurbanas, permitiría “ver y ser visto”, consiguiendo así reducir hasta en un 8% los accidentes registrados en recorridos por núcleos urbanos, en poblado y en trayectos interurbanos, con la consiguiente disminución de fallecidos y heridos.

- Que uno de los fines y objetivos de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia es el de promocionar y fomentar el uso del transporte público, facilitando el acceso de los ciudadanos a este servicio público y velando porque el mismo se preste con todas las garantías de seguridad para el usuario. Asimismo, la Entidad Pública del Transporte tiene entre sus objetivos el de garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía con un grado de calidad y sostenibilidad homologable al de otros ámbitos análogos de Europa.

- Que es de especial interés para la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, como entidad adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con competencia en materia de transportes, el tomar parte en esta campaña de concienciación con la que se pretende extender entre los diferentes operadores de transporte público de viajeros en autobús de la Región de Murcia, la costumbre de que todos los conductores de sus autobuses circulen con las luces de cruce encendidas durante todo el día, dotando así de mayor seguridad a los usuarios de este servicio público y colaborando asimismo a reducir la siniestralidad entre peatones y conductores en las carreteras españolas.

- Que Fenebús-Murcia, como asociación empresarial aglutinadora de los diferentes operadores de transporte público regular de viajeros, urbano e interurbano, de la Región de Murcia y, por lo tanto, especialmente sensibilizada con la seguridad del transporte público de viajeros por autobús, muestra su voluntad firme y decidida de apoyar esta iniciativa de

utilización de las luces de cruce durante todo el día en los autobuses de la Región, actuación ésta cuyo coste estimativo cifra en 260.000 euros anuales.

- Que el Grupo Antena 3 considera crucial para el impulso, desarrollo y potenciación de esta campaña, la adhesión a la misma de instituciones como la Entidad Pública del Transporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entidad ésta orientada a convertirse en Autoridad Única del Transporte de la Región de Murcia, y Fenebús-Murcia, como principal organización representativa de los operadores de transporte público de viajeros por autobús de esta Región.

- Que para apoyar la sensibilización de las Administraciones y empresas del sector del transporte público en los beneficios de esta campaña, las instituciones firmantes acuerdan actuar de forma conjunta, para impulsar el apoyo de todos los sectores implicados en el transporte público de viajeros por autobús a las diferentes actuaciones que se deriven de esta iniciativa “Ponle Freno” del Grupo Antena 3, actuaciones éstas entre las que se encuentra la colocación, en todos los autobuses que prestan los servicios de transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de distintivos con el lema “Encendemos la luz por su seguridad”, con el objeto de que éstos se conviertan en una red de agentes colaboradores de la campaña “Pon las luces, déjate ver”

- Que, en este sentido, la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, Fenebús-Murcia y el Grupo Antena 3 se comprometen, en este Acuerdo de Intenciones, a colaborar en todo aquello que resulte necesario para articular la cooperación entre las mismas, así como con el resto de Administraciones que toman parte en materia de transporte colectivo de viajeros y de cualesquiera otros organismos o empresas del sector que deseen participar, en el desarrollo y potenciación de esta campaña.

- Con la firma de este Acuerdo de Intenciones, los objetivos y actuaciones enunciados, así como cualesquiera otras iniciativas que se propongan en pro del impulso de la campaña “Pon las luces, déjate ver” de la iniciativa “Ponle Freno” del Grupo Antena 3, se llevarán a cabo en estrecha colaboración entre las Instituciones firmantes, todo ello en beneficio de la seguridad vial y de los usuarios del transporte público en autobús.

- El presente Acuerdo de Intenciones se desarrollará a través de los Protocolos, Convenios específicos, y demás actos necesarios para su eficacia.

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fdo: José Ballesta Germán

EL PRESIDENTE DE FENEBÚS-MURCIA



Fdo: José Luis Sánchez Ruíz

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
FUNDACIÓN ANTENA 3, GRUPO ANTENA 3



Fdo: Carmen Bieger Morales